Comunicacion Supervision GELC

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: viernes, 6 de noviembre de 2026 1:34 p. m.
Para: Maria Fernanda Maldonado Avendaño
CC: Veronica Estefania Varon Garcia; Maria Camila Huertas Capera
Asunto: Supervisión contrato MSPS-2035-2026

Bogotá 6 de noviembre del 2026.

PARA: ***MARIA FERNANDA MALDONADO AVENDAÑO,***
Subdirectora de Gestión del Talento Humano

DE: **SUBDIRECCION GESTIÓN CONTRACTUAL**

ASUNTO **Supervisión contrato MSPS-2035-2026.**

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del contrato MSPS-**2035**-2026 suscrito con **LUZ MARINA LOPEZ SALAMANCA** perfeccionado el 5 de noviembre de 2026, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx

ComunicacionsupervisionGELC
Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

***DE**: Maria Camila Huertas Capera (Abogado estructurador).*
***Nombre supervisor:** MARIA FERNANDA MALDONADO AVENDAÑO, Subdirectora de Gestión del Talento Humano*
***Área del supervisor:** Subdirección de Gestión del Talento Humano*

Cordial saludo,

Se informa que el día 05 de noviembre de 2026 se dio inicio de ejecución al contrato MSPS-2035-2026 de Prestación de Servicios, suscrito con LUZ MARINA LOPEZ SALAMANCA y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. La fecha de terminación corresponde al 31 de DICIEMBRE del 2026.

Cordialmente,

Ministerio de
Salud y Protección Social

Maria Camila Huertas Capera
Profesional especializado
Subdirección de Gestión Contractual
Grupo Gestión Precontractual
Tel: 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co